

7. SOBRE LA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA DE LA FAMILIA ANTE EL NUEVO MILENIO

*CARLOS INFANTE REJANO
EDUARDO INFANTE REJANO*

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FAMILIAR

La familia se ha descrito tradicionalmente como grupo primario de relaciones y aprendizajes con importantes componentes emocionales para la socialización de los nuevos individuos (Quintana, 1980; Delval, 1994). Hoy en día se entiende como un continuo sistema de interacciones humanas unidas mediante rituales y reglas compartidas (Boss, 1988). El origen de la familia, según determinados estudios antropológicos realizados con primates (Fisher, 1982), debe atribuirse a la necesidad de la hembra de contar permanentemente con la protección y atención del macho por lo que aquellas estrecharon los lazos de afectividad mediante determinados avances de la especie protohomínida tales como la posición bípeda, entrar en celo más frecuentemente al acortar la gestación, el coito frontal, etc. (Morris, 1967, Ardrey, 1976). Estas acciones de protección y lazos afectivos facilitaron el establecimiento de grupos estables que con el tiempo quedaron divididos en familias más o menos extensas cuyos miembros poseían roles y funciones diferenciales.

Como herencia histórica de estos periodos, y reforzado por los dictámenes de la religión cristiana (Génesis, 3:16), durante siglos ha existido una división sexual en la familia: el hombre era el responsable de «ganar el pan» (breadwinner) fuera del hogar, mientras que la mujer quedaba al cargo de las tareas domésticas y de crianza (Ríos González, 1998). Aquel que más se asociara con el trabajo –normalmente el varón– adquiriría un papel principal de más respeto, derechos y poderes (Luzuriaga, 1965). Esta estructura de roles familiares queda institucionalizada mediante la unión matrimonial informando públicamente del «contrato» de vínculo establecido y reafirmando los estereotipos sexuales y roles de género.

Al finalizar este periodo preindustrial, nuevas modificaciones van a surgir en la realidad familiar. Como afirma el sociólogo Worsley, la industrialización fue un

fenómeno complejo de primer orden en la definición de la familia y al menos tres grandes cambios se han producido en su estructura y funcionamiento desde el siglo pasado (Worsley, 1980):

- (1) la familia se ha configurado en unidades aisladas de su clan de origen de forma que las familias extensas, unidas por la misma línea de descendencia materna (*clan*) o paterna (*gens, gente*), dieron lugar a la llamada *familia nuclear* formada exclusivamente por padres e hijos. Esta familia adopta múltiples formas de interacción pero lo normal es que mantenga un contacto regular con la familia extensa de carácter vital (ayuda en la crianza de hijos, económica, material, de defensa, etc.) que va más allá del simple reconocimiento de los lazos familiares en fechas señaladas (Bell, 1968);
- (2) determinadas funciones de la familia han desaparecido o se han minimizado mientras que en otras alcanzan un espectacular nivel de especialización. En concreto, la familia pierde progresivamente sus funciones de fuerza económica, reproducción y educación de hijos para convertirse en unidades de trabajo y consumo continuo. El trabajo productivo de la casa se traslada a la empresa reafirmando la división laboral entre sexos. Al mismo tiempo, la familia se especializa en la socialización de los hijos —cada vez menos numerosos— y como área de expansión y despliegue de la personalidad de los adultos. Poca atención ha dedicado la investigación a analizar el potencial socializador de otros adultos distintos de la madre (Delval, 1994);
- (3) las relaciones familiares se caracterizan por haber eliminado el patriarcado tradicional de épocas anteriores (*pater familia*) optando por patrones de interacción más democráticos. Este proceso de democratización de las relaciones conyugales y entre padres e hijos no está exento de retrocesos y dificultades y que por ello debemos ser conscientes de la existencia de posiciones intermedias.

A partir de los años 60 se plantea con mayor insistencia el problema de la discriminación de la mujer y los movimientos feministas luchan enérgicamente por lograr una igualdad de derechos y de trato frente a los hombres (Worsley, 1980; Delval, 1994). Estos logros en el reconocimiento de los derechos de la mujer junto con los cambios progresivos en la educación de género y la necesidad de más de un salario para sustentar a la familia, fuerzan consecuentemente la entrada de la mujer al mundo laboral. En Inglaterra, la proporción de mujeres trabajadoras pasó del 10% en el 1911 al 26% en 1951 y al 42% en 1971 (Young y Willmott, 1975). En España la fuerza laboral femenina se duplicó entre los años 1989 y 1994 (Ministerio de Trabajo, 1995).

Esta incorporación al trabajo de la mujer junto con los avances científicos —principalmente en las Ciencias Sociales— y el desarrollo de nuevas tecnologías que garantizan el bienestar generalizado, están configurando una nueva concepción familiar

que conviene definir sobre todo por la crisis de valores que sufre la sociedad actual (Nuñez Cubero, 1986; Delors, 1996; Ríos González, 1998). A esto dedicamos los siguientes párrafos.

EL NUEVO ORDEN FAMILIAR: RESPONSABILIDADES SOCIALES Y FUNCIONES DE LA FAMILIA

La familia viene alejándose cada vez más de aquellos valores y tradiciones en las que nos apoyábamos con seguridad (Jensen, 1996), aunque esta seguridad fuese ilusoria. Llegamos a uno de los retos que se nos presenta para el próximo siglo: superar la crisis de valores. Esta crisis ha forjado un modo de vida no-saludable, caracterizado por un acelerado y arrítmico desarrollo humano, la inclinación a los hábitos consumistas, hedonistas, materialistas y conformistas (Rojas, 1996). En definitiva, nos dejamos arrastrar por una *cultura de lo efímero* (Nuñez Cubero y Romero Pérez, 1996) perdiendo toda idea de intencionalidad educativa en nuestras acciones como padre o madre que desembocan en una clara *paternidad periférica y abandonada* (Ríos González, 1998).

Actualmente, la familia más habitual en la sociedad occidental es aquella en la que los dos miembros de la pareja trabajan fuera del hogar y aportan ingresos para la supervivencia familiar (García, González y Peiré, 1996). Según el Instituto de la Mujer (1996), el esquema familiar tradicional no supera el 52%. Hall y Hall (1980) definen a la familia como dos personas que comparten un estilo de vida que incluye vivir juntos, roles laborales separados para ambos y unas relaciones afectivas válidas. De acuerdo con Greenhaus y otros (1989) su emergencia constituye uno de los cambios sociales más importante en la historia reciente. En este sentido, determinados autores permiten hablar ya de una *etapa postindustrial* (Rojas, 1996; García et al., 1996) en la que se defienden nuevos valores sociales que configurarán la estructura familiar y social propias del siglo XXI. En general, esta nueva etapa preconiza el fin de la familia nuclear en las sociedades industrializadas en pro del nacimiento de la *familia comunitaria* o sistema familiar en el que los tutores de los hijos ceden parte de la responsabilidad educativa no ya a sus propios familiares, sino a las instituciones educativas competentes (centros infantiles, casas-cuna, jardines de infancia, colegios, internados, etc.), estableciendo relaciones sociocomunitarias, de pareja y familiares más enriquecedoras y maduras, caracterizadas sobre todo por un mayor equilibrio entre la entrega de afecto y el mantenimiento de la disciplina. Padres y madres empezarán a percibirse como ciudadanos con los mismos derechos y oportunidades; serán, ante todo, individuos, trabajadores, socializadores, ciudadanos y responsables de las relaciones en el seno de una familia que libremente escogen crear.

APUNTES SOBRE LA EDUCACIÓN FAMILIAR EN EL PRÓXIMO MILENIO

Somos conscientes del largo camino investigador necesario para responder científicamente al enunciado propuesto. Sin embargo, es importante tomar consciencia

del hecho de que la imagen y la función del padre y la madre ya no pueden tener el mismo significado que tenía hace tan sólo 20 años. En este sentido, debemos reflexionar sobre el tipo de sociedad que debemos conformar día a día, y ser consecuentes con el estilo de vida que deseamos para educar en consecuencia. En este sentido, los determinantes sociales, políticos, económicos y laborales nos orientan ya para adoptar nuevas formas educativas en las que predomine la calidad por encima de la cantidad, la diversidad por encima de lo homogéneo y lo valoral por encima de posiciones materialistas y productivistas de entender la vida.

Ríos González (1998) apunta una serie de aspectos que hay que tener en consideración en los roles familiares venideros:

1. Destacar la verdadera importancia de la familia en los procesos de desarrollo de sus hijos, sobre todo en el referido a sus respectivas personalidades.
2. Intensificar (en todo lo posible) las relaciones en las etapas infantiles (0-4 años).
3. Evitar el mantenimiento de la actitud de «abandono educativo».
4. Una mejor «presencia emocional» en la vida de los hijos.
5. Encontrar momentos de «encuentros perfectivos» con los hijos.
6. Mayores niveles de responsabilidad y compromiso hacia los hijos.

Podríamos añadir estas otras funciones y responsabilidades familiares que diferenciamos en dos grupos, (a) dirigidas a la pareja; (b) dirigidas a los hijos:

a) Responsabilidades familiares referidas a la pareja

- Equilibrar proporcionalmente sus ámbitos familiar, laboral y de tiempo libre (Kabanoff, 1980; Galinsky y Stein, 1990).
- Dentro del ámbito familiar y por este orden, atender las relaciones de pareja, de educación de los hijos y finalmente, las demandas del hogar.
- Colaborar en actividades culturales, sociales y políticas sobre todo las que afecten a la comunidad.
- Enriquecer constantemente el nivel cultural mediante la participación en actividades de formación y/o autoformación lúdicas, culturales o de ocio.
- Servir de modelos para educar en la convivencia, la paz, el fomento de hábitos saludables, la participación social (solidaridad, voluntariado, altruismo) y la actitud democrática.

b) Responsabilidades familiares referidas a los hijos

- Planificar el número de hijos en función de las competencias, habilidades y posibilidades educativas que posea la pareja.
- Fomentar la realización de hábitos de higiene saludables (ej. higiene bucal, fases de sueño-vigilia, alimentación equilibrada).

- Educar a los hijos en la diversidad de contenidos, opiniones, actitudes y habilidades, lo que implica involucrarlos en todo tipo de juegos, relaciones, problemáticas, tesis, derechos, oportunidades, etc.
- Educar a los hijos en la obligación de fomentar y desarrollar sus recursos personales y comunitarios (participación política local, medios de información, comunidad de vecinos, voluntariado social, redes de servicios sanitarios).
- Introducir a los hijos en los roles, sentimientos y pensamientos femeninos y masculinos independientemente del sexo que tengan, con el fin de aproximarlos al rol andrógino (Gunter y Gunter, 1990; Flecha García, 1996).
- Ceder cuanto antes toda la educación formal y la orientación académico-profesional a las instituciones y profesionales de la educación (pedagogos, psicólogos, etc).
- Socializar a los hijos en las normas básicas de relación de la sociedad actual reflejadas en la moral y la ética de cualquier persona sana y adulta (ayuda mutua, altruismo, respeto a la naturaleza, negativa hacia la conducta bélica, etc.).
- No inducir a los hijos a los cultos religiosos. Ceder la formación espiritual a las instituciones educativas.
- Educar a los hijos en la austeridad, el orden, la disciplina y diversión, el trabajo creativo, la autonomía de pensamiento y conducta, en la felicidad moderada, en la motivación intrínseca y en los valores postmateriales (ayuda mutua, altruismo, honestidad, honradez, humildad, sentido del humor, constancia, interés por el saber, autoformación, capacidad resolutiva, optimismo, autoestima, etc).
- Permitir que el hijo interactúe con otros adultos con el fin de que diversifique su mundo y amplíe progresivamente su apego. En este sentido, permitir que otras personas, varones y/o mujeres, desempeñen funciones de seguridad, protección y afecto con el niño.

Estas ideas apuntadas no dejan de dirigirse exclusivamente a las familias. Sin embargo, nosotros queremos enfatizar la idea de establecer una verdadera función educadora comunitaria, en donde dicha función no corresponda sólo a los padres sino que está mediatizada siempre por los profesionales de la educación y las instituciones educativas y culturales que deberán dirigir la acción. La escuela y los centros de formación cultural tienen mucho que decir y hacer en este sentido.

Por otro lado, la investigación deberá analizar el impacto educativo que proporcionan otras realidades de nuestra era, tales como los individuos solteros, las parejas de hecho, las parejas homosexuales, etc. ¿Qué potencial educativo poseen?

¿Cómo presentar a la sociedad estos nuevos patrones familiares para que se inserten en la red social y comunitaria? ¿Qué funcionalidad social posee el llamado rol andrógino? Todas estas cuestiones necesitan ser investigadas con profundidad y probablemente pongan en tela de juicio las actuales teorías evolutivas y psicoanalíticas del desarrollo. Al fin y al cabo, las Ciencias Sociales no son estáticas, deben evolucionar en función de los cambios sociales y culturales. En este sentido, y coincidiendo con Quintana (1980), en su propia naturaleza está su verdadera intención: el cambio social.

BIBLIOGRAFÍA

- ARDREY, R. (1976). *The hunting hypothesis*. Londres: Collins [Trad. De N.Míguez (1978). *La evolución del hombre: hipótesis del cazador*. Madrid: Alianza].
- BELL, C. (1968). *Middle class families*. London: Routledge and Kegan Paul.
- BERTALANFFY, M. (1975). *Ludwig Von Bertalanffy. Perspectivas en la teoría general de sistemas*. Madrid: Alianza Universidad.
- BOSS, P. (1988). *Family stress management*. NP, California: Sage Publications.
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- DELVAL, J. (1994). *El desarrollo humano*. Tomos I y II. Madrid: Siglo XXI.
- FISHER, H. (1987). *El contrato sexual: evolución de la conducta humana*. Barcelona: Salvat.
- FLECHA GARCÍA, C. (1996). *Sexo y género*. Crítica mujer.
- GALINSKY, E. Y STEIN, P.J. (1990). The impact of human resource policies: Balancing work and family life. *Journal of Family Issues*, 11, 368-383.
- GARCÍA, F.J., GONZÁLEZ, P. y PEIRÉ, J.M. (1996). El trabajo en relación con otros ámbitos de la vida. En J.M. Peiré y F. Prieto (Dir.). *Tratado de Psicología del Trabajo*. Vol. II. (pp. 185-206). Madrid: Síntesis.
- GREENHAUS, J.H.; PARASURAMAN, S.; GRANROSE, C.S.; RABINOWITZ, S. y BEUTELL, N.J. (1989). Sources of work-family conflict among two career couples. *Journal of Vocational Behavior*, 34, 133-153.
- GUNTER, N.C. y GUNTER, B.G. (1990). Domestic division of labor among working couples: Does androgyny make a difference?. *Psychology of Women Quarterly*, 14(3), 355-370.
- HALL, D.T. y HALL, F.S. (1980). Stress and the two career couple. En C.L. Cooper y R. Payne (Eds). *Current concerns in occupational stress*. John Wiley & Sons, London.
- JENSEN, C. (1996). Una visión de los servicios españoles desde Dinamarca. *Infancia y Sociedad*, 34/35.
- KABANOFF, B. (1980). Work and non-work. A review of models, methods, and findings. *Psychological Bulletin*, 88, 60-77.

- LEWIS, R.A. y SUSSMAN, M.B. (1986). *Men's changing roles in the family*. Nueva York: Haworth Press.
- LUZURIAGA, L. (1965). *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Buenos Aires: Losada.
- MORRIS, D. (1967). El mono desnudo [Trad. De J. Ferrer (1972). *El mono desnudo*: Barcelona: Plaza & Janés].
- NÚÑEZ CUBERO, L. y ROMERO PÉREZ, C. (1996). El bienestar de la educación o las formas imperfectas del tiempo. *Cuestiones Pedagógicas*, 12, 19-29.
- QUINTANA, J.M. (1980). *Sociología de la Educación*. Barcelona: Hispano Europea.
- RÍOS GONZÁLEZ, J.A. (1998). *La familia: realidad y mito*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- RÍOS GONZÁLEZ, J.A. (1998). *El malestar en la familia*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- ROJAS, E. (1996). *El hombre light*. Madrid: Biblioteca de Psicología y Salud.
- SOLÁ, I. (1996). Las relaciones entre familia y escuela. *Cultura y educación*, 4.
- WORSLEY, P. (1980). The family in industrial society. En S. Reedy, y M. Woodhead (Eds). *Family, work and education* (pp. 8-22). Kent: The Open University.
- YOUNG, M. y WILLMOTT, F. (1975). *The symmetrical family*. Harmondsworth: Penguin.